

Quito D.M., 5 de marzo de 2020

Señores  
**Accionistas**  
**Informática-Jurídica S.A.**  
Presente. -

Ref.- Informe de la Administración

De mis consideraciones:

En atención a lo señalado en la Resolución No. SC-DSC-G-12-002 correspondiente a Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 12 de marzo de 2012, publicado en el Registro Oficial 676, del 4 de abril de 2012, me permito presentar a ustedes el informe que contiene un análisis de la realidad financiera de Informática-Jurídica S.A., de los ejercicios económicos 2017 y 2018.

#### **I. Objetivos de la empresa:**

Informática-Jurídica S.A. fue constituida el 23 de noviembre de 2017 ante la Notaria Septuagésima de Quito e inscrita el 4 de diciembre de 2017 en el Registro Mercantil de Quito. Sin embargo, debido a varios factores, la Compañía no ha dado inicio a sus actividades económicas.

#### **II. Cumplimiento de las disposiciones de órgano de gobierno**

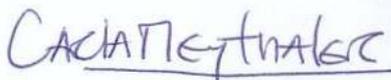
En mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal Informática-Jurídica S.A. debo señalar que, durante los años 2017 y 2018, la Junta general de accionistas no se ha constituido.

#### **III. Destino de los Resultados**

Debido a que Informática-Jurídica S.A. no ha iniciado sus actividades, no se registran utilidades en los años 2017 y 2018.

Sin otro particular, suscribo el presente informe.

**p. Informática-Jurídica S.A.**



**Arq. Carla Sánchez Valdivieso**  
**Gerente General**